LA LEY TERRORISTA DE FRANCO-ARIAS SERA BARRIDA POR LA ACCION DEMOCRATICA NACIONAL

(ver Editorial, pág. 3)

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Año XLV nº 26 — 1ª semana de septiembre 1975 — Precio: 10 pts

Luchemos por las vidas de GARMENDIA y OTAEGUI hasta el último segundo

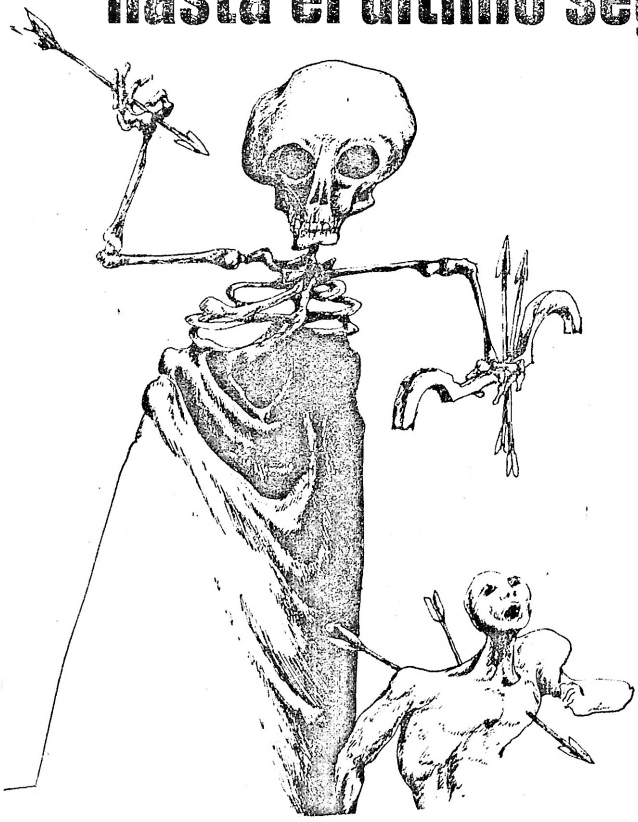

Dibujo de Posadas

Dictada la infame sentencia de pena de muerte por el Consejo de Guerra de Burgos, queda el mínimo espacio de tiempo comprendido entre el recurso de los abogados de la defensa ante la más alta instancia militar, la decisión de ésta y el procedimiento posterior que, en caso de confirmación de la condena lleva la decisión definitiva al Consejo de Ministros y a la Jefatura del Estado.

Aún es tiempo de salvarlos. A condición de que las voluntades intervengan. De que todos obremos con la decisión de los trabajadores y la población de Guipúzcoa y Vizcaya en las 48 horas de huelga de los días 28 y 29; el ejemplo de los presos políticos en huelga de hambre en las cárceles; de los hombres y mujeres que en España y en la emigración han salido a las calles a clamar: ¡NO A LA PENA DE MUERTE!

En estos dramáticos instantes hay quienes pueden intervenir decisivamente. La Iglesia española, Episcopado, sacerdotes y fieles, tienen el deber ineludible de cruzarse entre Garmendia y Otaegui y el garrote fascista preparado ya por los ultras. Posturas ambiguas o ineficaces, por quedarse a medias, serían injustificables. Desde los templos aún es posible hablar y actuar. ¡Pero el tiempo apremia!

El Ejército necesita impedir que los ultras arrojen sobre él nuevas manchas de sangre, nuevos crímenes que pondrían en peligro la propia unidad de la milicia, sin resolver, sino al contrario agravando, los problemas que el ineludible final del régimen fascista plantean.

Todos los sectores conscientes, responsables, del país pueden y deben intervenir para salvar, con las

(sigue pág. 2)

La infame sentencia, dictada en realidad desde el Pazo de Meiras, ha sido pronunciada. Pero aún es tiempo de que España la rechace. Y salve así las vidas de José Antonio Garmendia y Angel Otaegui.

(viene de la pág. 1)

vidas de Garmendia y Otaegui, las perspectivas de convivencia pacífica de los españoles y la fraternidad de los pueblos de España. Intervenir ahora, en estas horas decisivas.

Las organizaciones y militantes del Partido Comunista de España lo están haciendo ya. El Partido Comunista de Euskadi se bate junto a otras fuerzas, junto a todo el pueblo vasco. Y a todos nosotros dirigimos el llamamiento urgente a redoblar la movilización para salvar las vidas de Garmendia y Otaegui.

En el momento en que el Consejo de Guerra se reunía en Burgos, el Comité Ejecutivo del PCE llamó «a nuestro pueblo a sostener y reforzar la huelga en Euskadi y las acciones del pueblo vasco». Llamó a «apoyar la huelga de hambre de los presos políticos». «Es necesario —decía— que de un confín a otro de nuestro país resuene, con fuerza renovada, el clamor de nuestro pueblo: ¡NO MAS PENAS DE MUERTE!»

La infame sentencia, dictada en realidad desde el Pazo de Meirás, ha sido pronunciada. Pero aún es tiempo de que España la rechace. Y salve así las vidas de José Antonio Garmendia y Angel Otaegui.

EL JUICIO

El juicio militar contra los jóvenes vascos José Antonio Garmendia y Angel Otaegui duró apenas cinco horas. La farsa judicial, escenificada en el Cuartel de Artillería, a doce kilómetros de Burgos, se desarrolló sin las más mínimas garantías legales. Los observadores extranjeros llegados de Bruselas y Ginebra, en representación de organizaciones internacionales de juristas, no fueron admitidos. Los justicia franquista actúa mejor sin testigos molestos. Sobre todo cuando las sentencias están dictadas antes de comenzar el juicio.

Los acusados fueron mantenidos durante todo el proceso con las manos a la espalda y esposados. Garmendia, a quien se acusa de haber matado a un cabo de la Guardia Civil en Azpeitia, el 3 de Abril de 1974, permaneció totalmente indiferente, ajeno al hecho de que en el juicio se decidía su propia vida. Un experto declaró ante el tribunal que el acusado sólo dispone hoy de un coeficiente de inteligencia del 0,75 al 0.85%. A la pregunta del fiscal —¿Está loco...?— dos médicos militares dieron idéntica respuesta: —No totalmente...

Cuatro testigos, entre ellos un niño de doce años, presentes en el momento en que fué muerto el Guardia Civil, declararon que Garmendia no era el hombre que disparó.

Otaegui, acusado de complicidad en el hecho, afirmó que vió por primera vez a Garmendia cuando, detenido, lo sometieron a un careo con él.

El fiscal no presentó prueba alguna ni siquiera testifical. Tan sólo las propias inculpaciones de los acusados arrancadas por medio de bárbaras torturas. Otaegui negó esas inculpaciones. Garmendia se mantuvo en silencio, al margen del juicio. Al final, cuando el Presidente le preguntó si tenía algo que declarar, respondió con un débil «No».

El abogado defensor de Garmendia —Juan María Bandrés— demostró que su defendido era ajeno al hecho: estaba en Francia en aquella época, afirmó.

Pese a la falta de pruebas y a las deposiciones de los testigos, favorables a los acusados, el fiscal mantuvo la petición de pena capital. Y el Tribunal, tras una nueva deliberación dictó la sentencia: pena de muerte para los dos acusados.

«La mirada muerta, perdida, fija y ausente de Garmendia en el banquillo de los acusados del tribunal militar de Burgos es el testimonio de la injusticia. Esa mirada nos recuerda que en fin de cuentas los regímenes tienen los tribunales que merecen».

(Philippe NOURRY, en LE FIGARO de París)

«Por Garmendia y Otaegui, Euzkadi en pie»

CRONICA DEL PAIS VASCO

Muchas detenciones. Clima de terror policial, con disparos y heridos. El ataque más duro contra la población se produjo en San Sebastián a las 9 y media de la noche en la avenida de España. Pintadas provocadoras de la policía y lanzamiento de panfletos apócrifos firmados PNV-PSOE.

Ha destacado la gran huelga obrera, a pesar de que bastantes fábricas se hallaban aún en vacaciones. En Guipúzcoa, ya el 28, los huelguistas eran unos 80.000 es decir la mayor parte de los que están trabajando.

Zarauz, Rentería, y Hernani y Eibar zonas punta con participación ciudadana amplia y salida de trabajadores a la calle. Presencia muy importante de los trabajadores de Banca, médicos, seguros, gráficos, y personal sanitario. Gran tensión en los medios profesionales.

La Comisaría de San Sebastián llena de detenidos, malos tratos.

La población guipuzcoana ha respondido unánime al acuerdo de las fuerzas políticas vascas que llamaron a la huelga para los días 28 y 29.

El 28, en la avenida de España esquina a Echaire, lugar que había sido regado de hojas contra las penas de muerte, firmadas por el P.C. de Euskadi, un grupo de unos seis policías de la BPS emprendió una persecución a balazos contra unos jóvenes. Los disparos atrajeron a otros policías y resultó un cruce nutrido de balazos entre unos y otros. La calle en ese momento estaba muy frecuentada y resultó herido de disparo, a dos metros de distancia, cuando se hallaba con las manos en alto, el joven Mikel Azpillaga Camio. El disparo había sido alevosamente dirigido a los testículos. El joven, casado y padre de una niña, fue trasladado al Hospital Provincial, donde fue operado de urgencia.

El día 29, la huelga se mantenía con mayor vigor, pues se incorporaron a ella otras empresas de las pocas que no lo habían hecho ya. La represión policíaca se acentuaba. En el Hospital Provincial, donde ya el 28 el paro era muy importante, con manifestación, continuaron las asambleas el día 29. Los accesos tanto al Provincial como a la Residencia Sanitaria se hallaban controlados por los «grises». Hacia la una, cuando el personal de la Residencia se disponía a concentrarse ante el edificio, la Policía Armada disparó al aire y cargo sobre los manifestantes dentro de la propia Residencia. La policía penetró también en el Hospital, donde igualmente el personal se disponía a manifestarse. Hubo cargas y agresiones incluso a una enferma. Se practicaron detenciones en los dos centros, entre ellas la del Administrador de la Residencia.

Ha habido asambleas en los Colegios de Arquitectos, Abogados, Asociación de

(pasa en pág. 4)

Barcelona, 1ª semana de setiembre de 1.975

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS!
Mundo Obrero
ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA
en Catalunya

Publicamos, traducido del catalán, un artículo aparecido en el nº 420 de "Treball", de fecha 2 de setiembre de 1.975.

ELECCIONES SINDICALES

ORGANIZAR LA VICTORIA EN LA 2ª FASE

La batalla por la representatividad obrera en torno a las elecciones sindicales plantea en las próximas semanas nuevas exigencias y posibilidades. Se trata, conviene recordarlo de nuevo, de una batalla en primer lugar de la clase obrera, pero que, a la vez, es una parte, e importante, de la batalla de todo el pueblo por la democracia, una forma concreta de avanzar en la preparación de la participación obrera en la Huelga Nacional. Una batalla de los trabajadores que, por tanto, interesa a todos. Será una confrontación en la que los trabajadores demostrarán, de nuevo, que el régimen es incapaz de impedir el avance de nuestro pueblo hacia la libertad, por más decretos y leyes que promulgue en su desesperado intento de "vestir de legalidad" su propio terrorismo.

Desde el punto de vista del propio proceso electoral conviene insistir en que la victoria en la segunda fase de las elecciones sindicales es necesaria para dar pleno sentido, para poder extraer todas sus posibilidades, a la gran victoria obrera, unitaria y democrática lograda en las elecciones de empresa. El nivel alcanzado, el nivel de combatividad de la clase obrera, el hecho de que cada vez más las luchas, al menos las decisivas, se plantean preferentemente ya a nivel de zona, de ramo, de comarca, la exigencia de múltiples formas de coordinación de masas que ello plantea, hace de la conquista de los puestos de representatividad a todos los escalones una exigencia para el avance de la movilización obrera y su incidencia político-sindical.

Ya se conocen las primeras disposiciones sobre el reglamento electoral. Su preparación ha sido una nueva prueba de que el régimen se halla arrinconado en su búnker, casi en la clandestinidad. Lo hasta ahora publicado demuestra su miedo, su pánico a la democracia obrera.

Son normas ciertamente más restrictivas, y ello debe denunciarse. Restrictivas por las limitaciones que intentan poner a los candidatos, por los mecanismos electorales más compartimentados, con más escalones, con mayor falta de proporcionalidad, con las facilidades para que sigan los burócratas, etc. Al mismo tiempo incluyen algún elemento nuevo y muy positivo, como es la posibilidad de voto de los trabajadores en paro, resultado evidente de la presión realizada en este sentido.

Pero, siendo un reglamento que demuestra el miedo del búnker sindical, conviene señalar esencialmente lo que es ya una práctica general: una cosa son las normas escritas y otra la capacidad del búnker para hacerlas realidad en todos sus aspectos. Por otra parte no debe olvidarse el elemento esencial en el que apoyar la próxima victoria obrera: la gran victoria conseguida en la primera fase, los miles de auténticos representantes obreros de los que han de salir los cargos sindicales en la segunda fase.

AHORA, por tanto, junto a la denuncia de las normas y la forma como se han elaborado, conviene ya situar en primer plano el objetivo central: GANAR LA SEGUNDA FASE, IMPONER LAS NUEVAS CANDIDATURAS UNITARIAS Y DEMOCRÁTICAS A TODOS LOS NIVELES.

Para ello creemos necesario señalar lo que a nuestro entender son las líneas de trabajo esenciales:

1º. Presionar sobre los organismos de la CNS para que los planes electorales de cada Agrupación y Unión sean conocidos y discutidos por los trabajadores.Las asambleas en los locales del sindicato, asambleas de enlaces y de trabajadores, serán fundamentales para lograrlo. En varios ramos se está ya avanzando en este sentido. En algunas de tales asambleas se ha procedido a la elección de comisiones electorales democráticas para elaborar, en nombre de los trabajadores, los planes electorales más adecuados.

2º. El planteamiento simultáneo de todos los problemas reivindicativos pendientes, recogiendo las plataformas electorales de cada empresa, las nuevas exigencias de una inflación que sigue galopante, los convenios colectivos que finalizan en los próximos meses. En los casos de convenios provinciales, locales, comarcales, de ramo, aparece una inmediata relación entre la plataforma a presentar y la elección de una junta social y comisión deliberadora capaces de defenderla. Los convenios no resueltos, los laudos previstos en los convenios provinciales del metal y la construcción, pueden ser frentes fundamentales.

3º. Sobre estas bases, la formación de candidaturas adquiere plena significación. Creemos que se trata de desarrollar a todos los niveles la constitución de candidaturas "OBRERAS, UNITARIAS y DEMOCRÁTICAS". Ello no significa hacer una selección de candidatos de entre los enlaces que salieron victoriosos con esta etiqueta en la primera vuelta, sino recuperar ampliamente lo que tales candidaturas significan, es decir, agrupar en torno a un programa UNITARIO y DEMOCRÁTICO los candidatos en mejores condiciones para defenderlo en la más estrecha relación representantes-representados. Es decir, que la formación democrática, abierta, pública, de tales candidaturas, incluye la búsqueda de relaciones y compromisos con enlaces elegidos en "otras" candidaturas en la primera vuelta,incluso con gentes consideradas como "verticalistas", siempre que ello sea en torno a un compromiso sobre un programa sindical concreto. La definición de tales programas debe ser una inteligente plasmación de la correlación de fuerzas a cada nivel, analizada con plena confianza en la capacidad de la clase obrera a la vez que con el realismo que debe caracterizar a los dirigentes obreros.

La práctica sindical de masas que caracterizó las elecciones de empresa, la actuación sindical de los enlaces elegidos y, en torno a ellos, de todos los trabajadores, puede y debe alcanzar ahora nuevas victorias en esta segunda fase de las elecciones sindicales. Nuevas victorias que deben organizarse orientando y estimulando, desde el Partido y el movimiento obrero organizado, la más amplia actividad de masas. Será un nuevo avance en el proceso constituyente del sindicalismo de clase.

editorial

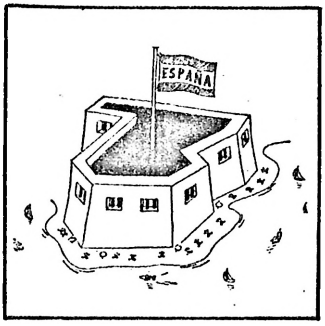

(De «Le Monde» de París)

La ley terrorista de Franco-Arias será barrida por la acción democrática nacional

El Decreto-Ley aprobado por el gobierno franquista bajo el pretexto de «combatir y prevenir el terrorismo», puesto en vigor con histérica prisa, parece arrancado de los años 30, cuando desde el Berlín nazi anunciaban el «milenio fascista».

Esa ley desempolva, actualiza y da nuevo vigor y alcance a las leyes represivas de 1936 y 1939, dictadas en plena orgía de sangre. Define otras formas de «delitos» y establece monstruosas condenas, incluida la pena de muerte.

Con desvergüenza inaudita, el preámbulo se atreve a afirmar que ese Decreto-ley «tiene similitud con los que recientemente han sido adoptados por las leyes especiales promulgadas sobre la materia en Inglaterra, Italia y Francia y, en vías de proyecto, en Alemania». Con esa frase, que a nadie puede engañar, pretenden ocultar que ese Decreto ahonda el insondable abismo que separa a la España franquista del resto de Europa.

Desde los primeros artículos, esta ley fascista mezcla deliberadamente el «terrorismo» con el comunismo, el separatismo, las organizaciones ilegales —es decir de oposición a la dictadura— y con todas las formas y expresiones de lucha del pueblo por sus derechos y por la libertad.

No es el terrorismo lo que inquieta a un régimen cuya única política es el terror y la represión. Lo que le inquieta es la creciente lucha de obreros, estudiantes, profesionales, campesinos. Lo que le llena de pavor es el proceso de unidad de los más amplios sectores de la sociedad española que expresan su anhelo de libertad y que, de una u otra forma, batallan por conquistarla.

El terrorismo es el pretexto. La mayor parte del articulado está consagrada a establecer y detallar diversas formas de delito que van, desde la «huelga », «la manifestación en la calle», la «solidaridad con personas encausadas o condenadas», hasta la simple crítica expresada «públicamente de modo claro o encubierto». No es una ley contra el terrorismo. Es una ley que amenaza a toda la sociedad española.

Una buena parte de la ley está destinada a los periódicos, revistas y medios de comunicación. Se les prohibe decir la verdad de lo que ocurre en el país o emitir opiniones críticas. Y las penas contra el periodista van, desde la suspensión de empleo y sueldo por 3 meses hasta la suspensión definitiva sin derecho a indemnización alguna. Revistas y periódicos pueden ser prohibidos durante 3 meses, un año o definitivamente.

El Consejo de Ministros, el Ministro de Gobernación, el Director General de Seguridad y las autoridades locales pueden imponer multas administrativas de magnitudes distintas hasta un máximo de cinco millones de pesetas.

El Decreto-Ley, intencionalmente fija en forma confusa la división entre la jurisdicción civil y la castrense, de manera que un simple «delito» de opinión puede ser ventilado en un juicio militar-sumarísimo. **No es casual este intento de comprometer y enfangar al Ejército en una nueva ola de represión fascista.** Es la otra cara de la medalla. Por un lado, el régimen detiene y procesa a oficiales acusados de mantener ideas democráticas. Y por el otro trata de utilizar al Ejército como fuerza represiva contra el pueblo.

El Decreto-ley fija normas para acelerar los juicios, suprime los recursos y elimina los trámites. El nombramiento de 3 abogados para la defensa —uno de ellos de oficio— tiene esa finalidad. Si uno falla —incurriendo en delito— será sustituido por otro. Las fuerzas represivas tienen luz verde para violar domicilios, detener y torturar. Durante 10 días no están obligados a dar cuenta de las detenciones.

Esta ley monstruosa y delirante es un verdadero desafío a la sociedad española y al mundo. Franco llegó al poder sobre una montaña de cadáveres. Y pretende prolongar la agonía de su régimen con una nueva orgía de represión y sangre.

Este decreto, fascista, terrorista, no expresa fuerza sino debilidad; no refleja seguridad sino miedo. El régimen se siente desbordado. Ve que los más diversos sectores de la sociedad española van poniéndose en pie, exigen cambios, demandan libertades y derechos. La realidad del país exige la ruptura democrática, la liquidación definitiva de la dictadura. **Nuestro pueblo no se dejará intimidar. Arreciará su combate. Y la primera respuesta, decidida y valiente, es la huelga en Euskadi en defensa de las vidas de Garmendia y Otaegui. Y es el clamor nacional de indignación y protesta contra este último coletazo de la dictadura.** Tarea de todos es transformar este Decreto-ley en el epitafio de Franco y del continuismo juancarlista, en el epitafio del engañoso aperturismo y de los cantos de sirena de los que soñaban con la evolución en el marco del régimen.

Urge dar impulso nuevo al proceso de unidad de los más amplios sectores, de todas las fuerzas políticas y sociales que desean para España un régimen de libertades. A la luz de ese Decreto-ley aparece con mayor nitidez que nunca, que **sólo hay un camino para la liquidación del fascismo y la conquista de las libertades, el camino que señala la Junta Democrática de España, es decir la acción democrática nacional en el que el pueblo exprese su voluntad decidida de liquidar a la dictadura. Y frente a esa acción de nada servirá esta ley terrorista, que será barrida. Y con ella, Franco y su régimen.**

«Por Garmendia y Otaegui, Euzkadi en pie»

COMUNICADO DEL PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI

Franco está dispuesto a morir matando. Garmendia y Otaegui han sido juzgados y condenados de la más vil manera. El Gobierno se ha agazapado en el silencio y en el relajamiento del verano para consumar sus criminales propósitos. El régimen quiere hacernos pagar con sangre nuestra aspiración a la libertad. Pese a esto nunca renunciaremos a ella y no le vamos a entregar sin lucha tan alto precio. El pueblo vasco ha contestado a este intento de crimen con una unitaria huelga de más de 100.000 participantes.

La consigna sigue siendo: PONER A EUSKADI EN PIE.

Los centros de decisión son las asambleas de pueblos, fábricas, sector, etc. Extenderlas. Mientras sigan amenazados de ejecución inmediata, la consigna es: ADELANTE, ADELANTE, ADELANTE.

Permanezcamos alerta a los llamamientos unitarios de las fuerzas de oposición vascas.

Por Garmendia y Otaegui y todos los patriotas asesinados, EUSKADI EN PIE. Las fuerzas democráticas del mundo, EN PIE.

dibujo de Ibarrola

(viene de la pág. 2)

Técnicos de Empresa y grupos profesionales.

Comercios y mercados vigilados por los «grises» desde primeras horas del 28. La Asamblea Democrática de Guipúzcoa había llamado al boicot ciudadano de compras. Hubo ausencia total de «caseras» que acuden a los mercados a vender sus productos. La participación del público en el boicot ha sido importante. Grupos de comerciantes recorrieron los establecimientos invitando a sus colegas a participar en el movimiento. Detenciones de comerciantes.

El 28, en la Parte Vieja de San Sebastián, manifestación de jóvenes atacada por la policía.

OTRAS INFORMACIONES

Eibar, huelga general total, con fábricas desalojadas por los obreros; concentraciones y manifestaciones en las calles. **Mondragón,** huelga general. Familiares de presos políticos se encierran por la tarde en una iglesia. **Vergara,** paro total. **Motrico,** paro total. **Azpeitia y Azcoitia,** huelga general. **Deva, Elgoibar, Arechavaleta, Zumaya,** paro en todas las empresas. **Zarauz,** a las 9 de la mañana concentración de toda la zona industrial, huelga general, cierre total de comercios; el pueblo sacó de la playa a los turistas que se encontraban allí; siguen las manifestaciones toda la jornada del 28. **Lasarte,** hubo tiros de la policía; paro general. **Usurbil,** paro general. **Urnieta,** todo parado, incluso comerciantes; manifestación pacífica durante una hora. Diez detenidos. **Hernani,** paran los 300 trabajadores de mantenimiento de Orbegozo, la huelga se extiende a toda la localidad.

Ergobia, Zicuñaga, etc, con fábricas como Papelera del Norte, Gomaytex, Bostak... Se traslada al pueblo la acción obrera y cierran los comercios. Manifestaciones constantes. Quince detenidos. Los manifestantes levantan barricadas. Se corta el tráfico.

Trincherpe, paro general en la zona naval, incluso la descarga del bacalao. **Pasajes,** huelga general. **Rentería,** huelga general. Cierre de establecimientos y bares. Manifestaciones (400 y 2.000 personas). Unas doscientas personas entran en el Mercado pidiendo el cierre. **Oyarzun,** paro general. **Irún,** paro general. **Zumárraga,** paro casi general. **Bajo Goyerri (Bensáin y Villafranca)** todo parado menos Aristrain; comercios y bares cerrados casi en totalidad. Manifestación en **Villafranca. Tolosa,** paro casi general. Un joven herido de bala el 27. Cierre de comercios y bares. **Villabona,** huelga general y cierre de bastantes comercios. **Andoain,** huelga con cierre de comercios. **Lezo,** huelga.

VIZCAYA

Numerosas empresas se hallaban aún en vacaciones. Fueron a la huelga casi todos los que trabajaban. Paros en Altos Hornos; las dos factorías de General Eléctrica, Babcock Wilcox, las dos factorías de Echevarría, Mecánica Lapeña, Naval (entraban justamente el día 29).

El 29 hubo ya manifestaciones en **Erandio, Portugalete** y otras localidades.

VITORIA

El 28 paro en la Caja Laboral Popular y los despachos de arquitectos.

En la mañana del 30, al cerrar esta corresponsalía, la huelga se prolongaba en bastantes empresas.

Intensa movilización en España y en todo el mundo

Cuando cerramos este número una intensa ola solidaria, en España y todo el mundo, exige sean respetadas las vidas de Garmendia y Otaegui. El cardenal-arzobispo de Madrid, monseñor Tarancón, se ha dirigido al general Franco pidiéndole la conmutación de pena para los dos jóvenes vascos.

Mientras tanto, en París, Bruselas, Londres, Roma, numerosas ciudades de la República Federal Alemana, en Amsterdam y Amberes, en Lisboa, en toda Europa declaraciones de personalidades, dirigentes políticos y sindicales, intelectuales, la prensa... condenan la represión franquista, ponen de relieve las inicuas condiciones en que ha transcurrido el Consejo de Guerra de Burgos, se alzan en defensa de las vidas de los condenados al garrote franquista. Decenas de miles de trabajadores y demócratas de todos los partidos y creencias, con ellos los obreros españoles emigrados, se manifiestan en las calles a los gritos de «FRANCO ASESINO», «NO MAS PENAS DE MUERTE ». Consulados ocupados, delegaciones a las Embajadas, multitud de mensajes dirigidos a las autoridades militares españolas.

Es la conciencia humana que se revuelve contra la perpetración de otro crimen franquista.

Es España y la opinión mundial que clama: CONMUTACION DE PENA PARA GARMENDIA Y OTAEGUI.